NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

Artículo 30. Conforme lo dispone la Ley General, los sujetos obligados a que se refiere la presente ley, de acuerdo con su facultades, atribuciones, funciones y objeto social, deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y poner en internet, la siguiente información:

NO.	FRACCIÓN	APLICA	NO APLICA
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, que deberá Incluir leyes códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros	X	
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, los órganos de consulta y apoyo, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y prestador de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	X	
III	Las facultades de cada área	X	
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos	X	
V	los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia Social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que Permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	X	
VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, incluyendo los que formen parte de los órganos de consulta y apoyo, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base	X	
VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones primas, comisiones, dietas, bonos,	X	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

	estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando a periodicidad de dicha remuneración		
VIII	El perfil de los puestos de las personas servidoras públicas a su servicio, El curricular de quienes ocupan esos puestos, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.	X	
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión Correspondiente	x	
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificado el total de las vacantes, por nivel de puesto para cada unidad administrativa	x	
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de honorarios y contratación	x	
XII	La versión pública de la declaración patrimonial, la declaración de interés y la declaración de impuestos de las personas servidoras públicas en los términos señalados en las leyes aplicables en los sistemas habilitados para ello	X	
XIII	El domicilio de la unidad de transparencia, el nombre de su titular y la dirección electrónica de donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información	X	
XIV	Las convocatorias a concurso para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos en los sistemas habilitados para ellos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables	x	
XV	Los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que Se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa c) Período de vigencia d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas: f) Población beneficiada estimada g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación	x	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

	Presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana j) mecanismos de exigibilidad k) mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; I) Indicadores con nombre, definición método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de Medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo M) formas de participación social; n) articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de personas beneficiarias, mismo que deberá contener los siguientes datos; nombre q) Padrón de personas beneficiarias, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial en su caso, edad y sexo;		
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza;	x	
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	X	
XVIII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	x	
XIX	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, De conformidad con las disposiciones jurídicos aplicables;	X	
XX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto,	X	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

	en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;		
XXI	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	X	
XXII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato, concepto o campaña y fecha de inicio y de término;	X	
XXIII	Los informes de resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X	
XXIV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X	
XXV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas se les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		No aplica, toda vez que, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en su marco normativo, este Instituto no realiza, por lo que no genera información
XXVI	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;	X	
XXVIl	La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación Restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo Y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente a) Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de las personas participantes o invitados;	X	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

	3. El nombre de la persona ganadora y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano Y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objetivo del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de Participación o aportación respectiva. 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito;		
XXVIII	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	x	
XXIX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	x	
XXX	El Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X	
XXXI	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	X	
XXXII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado	X	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

XXXIII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X	
XXXIV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	x	
XXXV	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de Juicio, en que sea parte el sujeto obligado;	x	
XXXVI	Los mecanismos de participación ciudadana	x	
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	x	
XXXVIII	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actas y resoluciones;	X	
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	x	
XL	Los estudios financiados con recursos públicos;	X	
XLI	El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;	x	
XL	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de la persona responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	X	
XLIII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	x	
XLIV.	El catálogo de disposición y guía de archivo documenta;	x	
XLV.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	X	
XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de		No aplica, toda vez que, conforme a las atribuciones y funciones establecidas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

	comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y		en su marco normativo, este Instituto no realiza, por lo que no genera información correspondiente a esta fracción.
XLVII	El catálogo de información adicional, así como Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante y la que se encuentra prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	X	